Este documento foi traducido por un software de tradución automática sen revisión posterior. Máis información en: http://galo.xunta.es/Tradutor/paxina/amosar/?address=aviso-tradutor-automatico

PROPUESTA DE BASES DEL III CERTAMEN JUVENIL LITERARIO Y DE ARTES PLÁSTICAS AYUNTAMIENTO DE RIBADEO

FINALIDAD DEL PREMIO.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Ribadeo ponen en marcha el III CERTAMEN LITERARIO Y DE ARTES PLÁSTICAS JUVENIL AYUNTAMIENTO DE RIBADEO con el fin de dar la oportunidad de mostrar su capacidad creativa a las jóvenes y chicos de los ayuntamientos de la Marina mindoniense.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Podrán participar todas aquellas jóvenes y chicos nacidos entre lo 1 de enero de 1988 y el 31 de diciembre del año 2002.

También se establece como requisito que las personas que concursen habían nacido y/o vivan en cualquiera de los ayuntamientos de la Marina mindoniense. A los efectos, se considerarán mariñanos aquellas personas que estén estudiando el bachillerato de Artes en el IES Monte Castelo de Burela, aunque no sean oriundos de la comarca o no vivan habitualmente en ella.

TRABAJOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR.

Se establecen tres modalidades: relato corto, poesía y dibujo. Cada participante solo podrá presentar un trabajo para cada una de las modalidades.

Deberán estar escritos en lengua gallega, en la normativa oficial.

La temática será libre, pero se valorará de manera especial que las obras tengan perspectiva de género y que reflejen aspectos o elementos de Ribadeo y la comarca de la Mariña.

Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, tanto de manera impresa, como en cualquier tipo de edición digital.

Los trabajos presentados por la modalidad de relato corto deberán tener un mínimo de 3000 caracteres y un máximo de 10.000 (con espacios incluidos, letra tamaño 12 cpi y espacio entre renglones doble).

Los trabajos presentados en la modalidad de poesía no podrán sobrepasar los 150 versos, no estableciendo ningún mínimo.

En la modalidad de dibujo y pintura se podrán presentar trabajos realizados con cualquier tipo de técnica de dibujo, incluso asistido por ordenador (b/n y color) bidimensional (no se aceptarán obras en 3D). En cualquiera caso, los trabajos presentados se deberán entregar en formato físico (papel DICEN A3 o DICEN A4).

TIEMPO Y MODO DE PRESENTACIÓN.

Los jóvenes y chicas que participen en las modalidades de relato corto y poesía deberán entregar sus trabajos en soporte papel por triplicado..

En el caso de entregarse un dibujo hecho a mano, la mayores del original se deberán entregar dos copias del mismo (ya sea en b/n o el color, según las características del original).

En ambos casos, los ejemplares deberán ser introducidos en un sobre grande en el que también se incluirá otro sobre pequeño, cerrado, con sus datos (nombre, apellidos, dirección, teléfono o correo electrónico) y el *curriculum vitae* se lo consideran oportuno, además de una fotocopia de su DNI (o documento equivalente legalmente) para poder acreditar su fecha de nacimiento. En el exterior de este segundo sobre solo aparecerá el título o lema de la obra.

Se pueden enviar trabajos al concurso desde **lo 22 de marzo a 12 de abril de 2019,** ambos incluidos, con el siguiente texto en el sobre grande:

PARA Lo

III CERTAMEN LITERARIO Y DE ARTES PLÁSTICAS JUVENIL

AYUNTAMIENTO DE RIBADEO

Casa del Ayuntamiento.Plaza de España 1

27700 Ribadeo (LUGO)

MODO DE ENVÍO.

Exclusivamente a través de correo postal poniendo en el remite solamente el título o lema de la obra.

PREMIOS.

Habrá un premio de 500 euros por categoría a la que le será hecha la retención que corresponda.

Si el jurado lo había considerado oportuno, se podrán crear accésits, aunque sin cuantía económica.

JURADO Y DICTAMEN..

El jurado escogido para valorar las obras presentadas estará compuesto por personas del mundo de la enseñanza y de la creación artística y literaria vinculados con la comarca de la Mariña. A La hora de valorar las obras se tendrá en cuenta de manera especial, que incluyan la perspectiva de género y que reflejen aspectos o elementos de Ribadeo y la comarca de la Mariña. Por supuesto, y cuando se redacte el acta del fallo, indicarán que criterios los llevaron a determinar cuál fue la obra ganadora. Evidentemente, sean los que sean los criterios estéticos adoptados, deberán ser aplicados con los principios de igualdad, mérito y capacidad. En todo caso, los miembros del jurado serán nombrados por resolución de la alcaldía.

Cod. V alidación: 6S7Q3HKCR YML2TQZJKPGBQYFG | Corrección: http://ribadeo.sedelectronica.gal/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma gestiona esPublico | Página 2 a 3

OBJECIONES Y NORMAS DE INTERÉS..

El Ayuntamiento de Ribadeo reserva el derecho a publicar las obras premiadas en algún tipo de publicación, ya sea periódica (algún periódico ribadense o de la comarca), ya sea ocasional (como por ejemplo, alguna publicación de carácter cultural que salga a la luz tanto en Ribadeo como en el resto de la Marina mindoniense). Este derecho se extiende tanto a los premios como a los accésits.

Las obras no premiadas les serán devueltas a sus autores y a sus autoras se las requieren antes de finalizar el mes siguiente al de la decisión del Jurado. Si nadie las reclama, serán destruidas.

En el caso de las obras premiadas en la modalidad de dibujo y pintura, el Ayuntamiento reserva el derecho a reproducir un ejemplar de las mismas para ser expuestas en lugares relacionados con la actividad cultural en el Ayuntamiento indicando, eso sí, la autoría de la obra y el premio que obtuvo con ella.

Los originales serán devueltos en el plazo de un mes después del dictamen del jurado siempre que los/las ganadores así lo soliciten.

La Concejalía de Cultura es la única entidad con capacidad para decidir en última instancia cualquier duda que pudiera suscitar la interpretación de las bases de este certamen.

El hecho de concursar implica la aceptación de las bases por parte de las personas participantes.

Ribadeo, 29 de enero de 2019..

Xosé Farruco Graña Rama

Cod. V alidación: 6S7Q3HKCR YML2TQZJKPGBQYFG | Corrección: http://ribadeo.sedelectronica.gal/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma gestiona esPublico | Página 3 a 3